

PODER  
OTORGADO POR  
INTERNATIONAL MOTORS COMPANY INC.



A FAVOR DE  
AUGUSTO FERNANDO GARZON VITERI

PODER

**INTERNATIONAL MOTORS COMPANY INC.** una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Panamá, con oficina registrada ubicada en Panamá (en adelante denominada "la COMPAÑIA"), representada en este acto por su Apoderado General, Manuel Torres Manrique (en adelante denominado "el Otorgante"), por este medio otorga Poder a favor de **AUGUSTO FERNANDO GARZON VITERI** (en adelante denominado "el Apoderado"), para administrar los asuntos de la COMPAÑIA en Ecuador y exclusivamente con respecto a las inversiones y acciones que tiene la COMPAÑIA en las sociedades Ecuatorianas **TELERAMA S.A., JOFER S.A. y ENTRETEV S.A.**, de conformidad con las siguientes facultades, pero sin limitarse a ellas:

Administrar las inversiones y acciones que tiene la COMPAÑIA en las sociedades Ecuatorianas **TELERAMA S.A., JOFER S.A., y ENTRETEV S.A.**, mediante actos de simple administración así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre de la COMPAÑIA en Ecuador y únicamente con respecto a las inversiones y acciones que tiene la COMPAÑIA en las sociedades Ecuatorianas **TELERAMA S.A., JOFER S.A., y ENTRETEV S.A.**, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales u oficinas en Ecuador y únicamente con respecto a las inversiones y acciones que tiene la COMPAÑIA en las sociedades Ecuatorianas **TELERAMA S.A., JOFER S.A., y ENTRETEV S.A.**; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la COMPAÑIA en Ecuador y con respecto a las inversiones y acciones que tiene la COMPAÑIA en las sociedades Ecuatorianas **TELERAMA S.A., JOFER S.A., y ENTRETEV S.A.**, y extender los recibos correspondientes; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones en Ecuador y únicamente con respecto a las inversiones y acciones que tiene la COMPAÑIA en las sociedades Ecuatorianas **TELERAMA S.A., JOFER S.A., y ENTRETEV S.A.**; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la COMPAÑIA esté involucrada en Ecuador y con respecto a las inversiones y acciones que tiene la COMPAÑIA en las sociedades Ecuatorianas **TELERAMA S.A., JOFER S.A., y ENTRETEV S.A.**; y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, fueran generales o especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones en Ecuador y únicamente con respecto a las inversiones y acciones que tiene la COMPAÑIA en las sociedades Ecuatorianas **TELERAMA S.A., JOFER S.A., y ENTRETEV S.A.**



El poder aquí conferido podrá ser utilizado y ejercido por **AUGUSTO FERNANDO GARZON VITERI** para actuar únicamente en Ecuador y únicamente con respecto a las inversiones y acciones que tiene la **COMPANÍA** en las sociedades Ecuatorianas **TELERAMA S.A., JOFER S.A., y ENTRETEV S.A.**

Este poder estará vigente por **TRES (3) años** hasta el 20 de Octubre de 2013, o hasta que sea expresamente revocado por la **COMPANÍA** o el apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 20 de Octubre de 2010.

En nombre y representación de **INTERNATIONAL MOTORS COMPANY INC.**

**INTERNATIONAL MOTORS COMPANY INC.**

Manuel Torres Manrique

Apoderado General



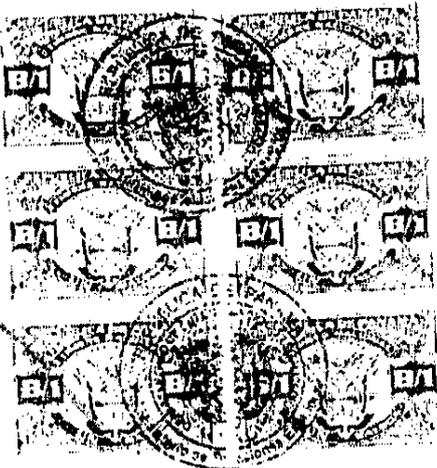
*Julio E. Linares F.*  
Julio E. Linares F.  
Cédula: 8-230-1686  
TABIA, LINARES Y ALFARO

El suscrito, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301 CERTIFICO

Que este documento es copia auténtica de su original.  
Panamá, 2007



*[Signature]*  
Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud  
Notario Público Quinto



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público:
2. ha sido firmado por DIOMEDES EDGARDO CERRUD
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA O DEL CIRCUITO DE PANAMA

**CERTIFICADO**

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 2-11-201
7. por JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALLZAC
8. bajo el número 192A GB / 11 Rec. 17103
6. Sello / timbre



Firma del Funcionario

*[Signature]*  
Horinda del Carmen Ceballos de  
Firma Autorizada

**RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.**

Quito, a

29 MAR. 2012

*[Signature]*  
Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

